ADENDA 1 DEL CONTRATO ABIERTO N° 16/2014

"Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de sistemas informáticos del CONACYT"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 4 días del mes de septiembre del año dos mil quince, convienen en acordar el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra,** en su carácter de Presidente del **CONACYT**, denominado en adelante como **CONTRATANTE** y el **Sr. Hugo Javier Cardozo** en su carácter de Director Ejecutivo de la empresa ***SIMGIA S.R.L.***, denominado en adelante **CONSULTOR**, convienen celebrar la presente adenda a la Cláusula Quinta del Contrato Abierto N° 16/2014 ***"Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de sistemas informáticos del CONACYT"***, quedando el contrato ampliado como sigue:

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición del **CONTRATANTE**, según Resolución N° 322/2015 de fecha 27 de agosto de 2015. Asimismo, se hace mención que el Contrato Abierto vigente fue celebrado en fecha 14 de noviembre de 2014, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 – Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de sistemas informáticos del CONACYT, aprobado por disposición de la **CONTRATANTE**, según Resolución N° 347 de fecha 30 de octubre de 2014.

PRIMERA: OBJETO.

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer la modificación de la Cláusula Quinta – Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios, quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Para los fines de la presente Adenda al Contrato, se conviene establecer el valor del contrato con un monto máximo de Gs. 360.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones) incluyendo el IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de sistemas informáticos del CONACYT	Horas Hombre	1	Evento	160.000.-
					Precio total:	160.000.-

*Monto mínimo	180.000.000 Gs.
*Monto máximo	360.000.000 Gs.

Total: *Guaraníes Trescientos Seiscientos Millones.*

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ADENDA 1 DEL CONTRATO ABIERTO N° 16/2014
"Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de sistemas informáticos del CONACYT"

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento ochenta millones y el monto máximo es de guaraníes trescientos sesenta millones.

El CONSULTOR se compromete a proveer los Servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al CONSULTOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SEGUNDA: ALCANCE.

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en las Clausulas anteriores, quedando invariables y sin modificación alguna todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la ***"Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de sistemas informáticos del CONACYT"***.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Por el CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro, Presidente del CONACYT

Por el PROVEEDOR: _____

Sr. Hugo Javier Cardozo
Director Ejecutivo, SIMGIA S.R.L.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py